

FJLF/rcg

EDICTO

Mediante Decreto SECRE-00062-2023, de fecha 25 de julio de 2023, la Presidenta de la Diputación de Cádiz, al amparo de los artículos 11 y 13 de los Estatutos del Consorcio Institución Ferial de Cádiz aprobados por acuerdo de la Asamblea General de IFECA, en fecha 28 de noviembre de 2017 (BOJA del 26 de febrero de 2018), ha dictado la siguiente resolución:

“Según lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz (C-IFECA), publicados en el BOJA el 26 de febrero de 2018 y con entrada en vigor al día siguiente de dicha publicación, la presidencia del Consorcio le corresponde a la que ostente la de la Diputación Provincial de Cádiz.

Asimismo, dispone el artículo 11, que la Junta General estará constituida por la Presidencia y por cinco vocales. A la Diputación Provincial le corresponde designar dos vocales y un suplente por cada uno de ellos. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera designará 3 vocales y sus respectivos suplentes.

Por lo tanto y a la vista de los citados preceptos, vengo en disponer,

PRIMERO: *Designar como representantes de la Diputación Provincial de Cádiz en la Junta General de C-IFECA, a los siguientes Diputados/as y suplentes:*

- **Vocal 1: Francisco Javier Vidal Pérez**, Diputado delegado de Transición Ecológica y Desarrollo de la Ciudadanía.
- **Suplente vocal 1: Sebastián Hidalgo Hidalgo**, Diputado delegado de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria.
- **Vocal 2: Agustín Muñoz Martín**, Diputado delegado de Relaciones Institucionales y Oficina de Atención a los Alcaldes.
- **Suplente Vocal 2: Susana Sánchez Toro**, Diputada delegada de Igualdad y Diversidad.

SEGUNDO: *Notificar la presente resolución a las personas interesadas, a la entidad consorcial y publicar los nombramientos en el Tablón de Anuncios alojado en la Sede Electrónica de C-IFECA (<https://sede.ifecajerez.com/>) y en el Portal de Gobierno Abierto (<https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/web/publico/home>), dando cumplimiento a las normas de Transparencia.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General de C-IFECA. Francisco Javier López Fernández.

Código Seguro De Verificación	JE01h7jJ+uJzNecs7G20/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	28/07/2023 13:24:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JE01h7jJ+uJzNecs7G20/w==		

